

DECRETO MUNICIPAL N° **068**

Castro, 06 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 27/02/2023; de Alcaldía, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 fecha 13.12.202 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **28 de febrero y 01 de Marzo del 2023**, con motivo de acompañar al Sr. Alcalde en reunión con Gobernador Regional, asisten:

Karina Remolcoy Cárdenas,
Diego Triviño Aburto,

Administrativo Grado 11º EMR.,
Administrativo Grado 18º EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 28 de Febrero del 2023, y un 40% el día 01 de Marzo 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"